Alcaldía de Medellín

Medellín, 01 de octubre de 2021

Hermana
LUCILA VELASQUEZ URIBE
Representante Legal
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA
Contrato de arrendamiento N° 4600089294 de 2021.

Asunto: INTENCIÓN DE CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2022.

Cordial saludo.
Para dar inicio a los procesos tendientes a celebrar un nuevo contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la CR 76A Nº 103C - 43, Barrio Doce de Octubre N°2, Medellín, para el funcionamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC**, se requiere que nos manifieste por escrito la intención de celebrar el contrato de arrendamiento para el año 2022.

Conforme a la normativa vigente, el canon de arrendamiento para la vigencia 2022, tendrá como base el valor pagado en el contrato de arrendamiento de la presente anualidad, con un incremento igual al IPC causado a diciembre 31 de 2021.

De acuerdo a lo expuesto, le solicito nos manifieste su interés en celebrar el contrato de arrendamiento para el año 2022, incluyendo las observaciones que considere pertinentes mediante oficio dirigido al Subsecretario Juan David Agudelo Restrepo, Subsecretaría Administrativa y Financiera, antes del día 13 de octubre de 2021, radicado en la Sede Alterna de la Secretaría de Educación de Medellín ubicada en la Calle 44 N° 51 – 50, Tercer Piso, Edificio Bulevar San Juan, con copia a la Supervisora del contrato de arrendamiento, al correo electrónico marta.santamaria@medellin.gov.co.

Cordialmente,

MARTA LUCÍA SANTAMARÍA GONZÁLEZ
Supervisora Contrato de Arrendamiento
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación

C.C. Expediente Contractual